

RESOLUCIÓN N° 0386
POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N°001-2012
LA VICEPRESIDENTA DE CREDITO Y COBRANZA ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX-

En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 1002 de 2005, el Decreto 380 de 2007, el Acuerdo 13 de 2007, y el Acuerdo de Junta Directiva del ICETEX N°007 del 22 de Febrero de 2008, y la Resolución No. 5007 del 11 de mayo de 2012.

CONSIDERANDO:

Que el día veintitrés (23) de marzo de 2012, se publicó el pliego de condiciones de la Selección Pública del Contratista N°001 de 2012, en la página web de la Entidad www.icetex.gov.co, cuyo objeto es "Contratar los Servicios en Gestión Documental que Comprende La Administración del Archivo Central, los Archivos de Gestión y la Administración y Custodia de los Títulos Valores de la Entidad"

Que el día veintinueve (29) de marzo de 2012 a las 9:00 a.m., se realizó la Audiencia de Aclaraciones del Pliego de Condiciones en el Auditorio del 2° piso del edificio Sede Central del ICETEX, ubicado en la Carrera 3 N°18-32, de la ciudad de Bogotá, de conformidad con el Acta levantada de la misma fecha, y publicada en la página web de la Entidad.

Que dentro del plazo previsto en el cronograma del proceso, presentaron observaciones al pliego de condiciones por parte de las siguientes firmas G4S SECURE DATA SOLUTIONS, AL POPULAR S.A., MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., GESFOR COLOMBIA LTDA Y DIGISERVICE LTDA.

Que los días cuatro (4), doce (12), diecinueve (19) y veintitrés (23) de abril de 2012, la Entidad procedió a emitir respuesta a las observaciones efectuadas por los interesados al pliego de condiciones, las cuales fueron publicadas en la misma fecha en su página web.

Que como consecuencia de las observaciones realizadas al Pliego de Condiciones la Entidad expidió la Adenda No. 1 el día 3 de abril de 2012, la cual fue publicada en la página web de la Entidad.

Que mediante Memorando PRE-378 de fecha 24 de abril de 2012, la Presidenta del ICETEX, designó como miembros del Comité Evaluador de la Selección Pública del Contratista N°001-2012 a la Dra. *Sandra Narváez Castillo - Vicepresidenta Financiera*, a la Dra. *Gloria Nancy Mendez Ibañez - Asesora Técnica Secretaria General*, al Dr. *Campo Elías Vaca Perilla - Jefe de la Oficina Jurídica*, al Dr. *Gerardo Alonso Rodríguez Pineda - Coordinador Grupo de Archivo* y al Ingeniero *Hector Quevedo - Asesor de Tecnología*.

Que el día veinticinco (25) de abril de 2012, en la hora señalada en el pliego de condiciones para el cierre de la Selección Pública del Contratista, se presentó el Proponente MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., según consta en el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la misma fecha, la cual hace parte integral de la presente Resolución, y debidamente publicada en la página web de la Entidad.

Que el día catorce (14) de mayo de 2012, se publicó el informe de evaluación consolidado, mediante el cual el Comité Evaluador de la Selección Pública del Contratista N°001-2012, de acuerdo con los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico, estipulados en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, procedió a efectuar la respectiva evaluación arrojando como resultado lo siguiente:

Que el Resumen de la Verificación de las propuestas es el siguiente:

NOMBRE DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N°001-2012

Que de conformidad con el pliego de condiciones de esta Selección Pública de Contratista, el Comité Evaluador procedió a evaluar la propuesta presentada por el proponente MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA (500 PUNTOS)	EVALUACIÓN TÉCNICA (400 PUNTOS)	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)	TOTAL PUNTAJE
MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.	500	360	100	960

Que de acuerdo con lo anterior, la recomendación del Comité Evaluador en el informe de Evaluación es adjudicar el proceso de Selección Pública del Contratista No. 001-2012 al proponente MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A quien cumple con todos los requisitos de orden jurídico, financiero, técnico y económico establecidos en el pliego de condiciones, y se hizo acreedor al puntaje equivalente a novecientos sesenta puntos (960).

Que el informe de evaluación estuvo publicado en la página Web del ICETEX www.icetex.gov.co, según lo establecido en el cronograma de la Selección Pública del Contratista y el Comunicado No. 1.de fecha 9 de abril de 2012.

Que una vez agotado el término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.

Por lo anterior, y acogiendo la Recomendación del Comité Evaluador en su informe de fecha 7 de mayo de 2012, a la Presidencia de adjudicar el presente proceso de Selección Pública del Contratista No 001 de 2012, cuyo objeto es "Contratar los Servicios en Gestión Documental que Comprende La Administración del Archivo Central, los Archivos de Gestión y la Administración y Custodia de los Títulos Valores de la Entidad" al proponente MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., hasta por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$6.628.565.865,00), MONEDA CORRIENTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)".

Que dados los presupuestos fácticos y legales expuestos, así como la recomendación de adjudicación por parte del Comité Evaluador, en virtud del informe final realizado a las propuestas presentadas y una vez analizadas las observaciones presentadas al informe de evaluación en el presente proceso de Selección Pública del Contratista, el proponente MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A., cumple con todos los requisitos jurídicos, financieros, técnicos y económicos establecidos en el pliego de condiciones y su adenda, por lo cual es procedente adjudicar el proceso de Selección del Contratista N°001-2012, de conformidad con el Numeral 2.16 del pliego de condiciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adjudicar a la empresa **MANEJO TÉCNICO DE INFORMACIÓN S.A.**, identificada con NIT. N° 900011545-4, cuyo Representante Legal es el señor **JORGE WILLIAMSON NASI**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.297.784 expedida en Bogotá D.C., la Selección Pública del Contratista N°001 de 2012, que tiene por objeto "Contratar los Servicios en Gestión Documental que Comprende La Administración del Archivo Central, los Archivos de Gestión y la Administración y Custodia de los Títulos Valores de la Entidad", hasta por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$6.628.565.865,00), MONEDA CORRIENTE** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de veinticuatro (24) meses, contados a partir de fecha de la orden de iniciación impartida por el ICETEX, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

ARTÍCULO SEGUNDO. En el evento que el adjudicatario no suscriba el respectivo contrato en el plazo establecido, se procederá a hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta que ampara el Proceso de Selección Pública del Contratista No. 001 de 2012, sin perjuicio de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la misma, de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 2.17 del pliego de condiciones.

RESOLUCIÓN N° 0386

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA N°001-2012

ARTÍCULO TERCERO. Notificar personalmente la presente Resolución al Representante Legal del proponente favorecido en los términos y forma establecidos en el Código Contencioso Administrativo, advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página Web del ICETEX, www.icetex.gov.co

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Bogotá D.C. a los

17 MAY 2012



EDITH CECILIA URREGO HERRERA

Vicepresidenta de Crédito y Cobranza Encargada de la Funciones

de la Presidencia



Revisó: Ingrid Marcela Garavito Urrea – Coordinadora Grupo de Contratación
Proyectó: Norma Milena Rodríguez Sua- Abogada Grupo de Contratación